

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 135					Fecha: 07-09-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2013 00724	Ordinario	PEDRO ENRIQUE GUTIERREZ GANTIVA	HENRY EDILBERTO SANABRIA VARGAS	Tramite Téngase en cuenta que el Dr. JUAN CARLOS VILLARRAGA SARMIENTO en calidad de apoderado de judicial de la parte demandante, señor Pedro Enrique Gutiérrez Gantiva, recorrió en tiempo el traslado de las excepciones propuestas por el demandado HENRY EDILBERTO SANABRIA VARGAS.	06/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00372	Sucesion	WILLIAM CRUZ PRIETO	ROSA MARIA PRIETO URREA	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS - A fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 129 inciso 3º del Código General del Proceso, se señala la hora de las 2:30 pm del día 28 del mes de septiembre del año 2021, en la cual se resolverá el presente incidente, y para lo cual deberán comparecer los interesados en este asunto.	06/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00372	Sucesion	WILLIAM CRUZ PRIETO	ROSA MARIA PRIETO URREA	Auto que decreta medidas cautelares DECRETA MEDIDAS CAUTELARES -	06/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00372	Sucesion	WILLIAM CRUZ PRIETO	ROSA MARIA PRIETO URREA	. Auto Interlocutorio Conforme al escrito presentado por el Dr. JAIRO ALBERTO SUAREZ MURCIA, se acepta la renuncia que del poder hace, otorgado por los herederos STELLA PRIETO, WILLIAM CRUZ PRIETO, ESPERANZA CRUZ PRIETO, ROSALBA CRUZ PRIETO, ESTHER CRUZ PRIETO, LUZ MARINA CRUZ PRIETO, LEIDY DIANA CRUZ SANTIBAÑEZ - se reconoce al Dr. JOSÉ GUILLERMO ANDRADE HERNÁNDEZ como apoderado judicial de los herederos	06/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00495	Tutela	KATIANA IVONNE ROJAS SANCHEZ	UARIV	Sentencia PRIMERO: NEGAR LA TUTELA - SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados -	06/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07-09-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO